

## BANCO PATAGONIA S.A.

**ACTA DE DIRECTORIO N° 2781 (18.03.20):** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., que firman al pie, dejando constancia que los Sres. João C. de Nobrega Pecego, Marcio Hamilton Ferreira y Marvio Melo Freitas, lo hacen comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente, delegando la firma del Acta, en los Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim De Andrade y Rubén Iparraguirre, respectivamente. Asimismo, en función de las recomendaciones para prevención del COVID-19, la Sra. Mónica María Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora y el Director Titular Sr. Ernesto Cassani, también se encuentran comunicados a distancia, sin perjuicio de que procederán a la firma del acta, dentro del plazo legal. Siendo las 16:00 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente João Carlos de Nobrega Pecego declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. Asuntos de Deliberación
----------------------------

.....

2. Convocatoria a Asamblea y Propuesta de Directorio – Modificación del punto 3.

.....

II. Asuntos de Deliberación
-----------------------------

.....

**2. CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y PROPUESTA DE DIRECTORIO – MODIFICACIÓN DEL PUNTO 3:**

El Sr. Presidente informa que mediante la Reunión de Directorio N° 2780 del 11 de marzo de 2020 se aprobó la Convocatoria de la Asamblea para el 23 de abril de 2020 y las respectivas Propuestas del Directorio para los Accionistas. En este sentido, resulta necesario revisar la propuesta efectuada en relación al pago de Dividendos en efectivo correspondiente al ejercicio económico 2019, en línea con lo normado en la Sección 6 del texto ordenado de “Distribución de Resultados” del BCRA y los potenciales efectos de la aplicación de la NIIF 9 – Deterioro de valor de activos financieros y de la NIC 29 - reexpresión de los Estados Financieros – Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve por unanimidad: 1º) sustituir el tercer punto del orden del día de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2020 a las 15:00 hs., en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 2º) modificar la propuesta efectuada en relación al pago de Dividendos en efectivo correspondiente al ejercicio económico 2019, según se detallan a continuación:

Orden del día: 3) *Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019. Se propone: a) Destinar la suma de \$ 3.526.329.760,21 a la constitución de la Reserva Legal y \$ 14.105.319.040,84 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA, y b) Desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 7.764.051.218,00 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.*

Propuesta del Directorio: **Se propone que se apruebe el Tratamiento de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 17.631.648.801,05 de la siguiente manera: a) destinar \$ 3.526.329.760,21 a Reserva Legal; b) destinar \$ 14.105.319.040,84 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, conforme al texto ordenado de Distribución de Resultados del BCRA; c) desafectar en forma parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades la suma de \$ 7.764.051.218,00, para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo, declarando un dividiendo en efectivo de \$ 10,796221429 por acción, sujeto a la previa autorización del BCRA. Los dividendos serán puestos a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo reglamentado, a partir de haber sido notificada la Sociedad de la autorización del BCRA.**

### EL DIRECTORIO

Finalmente se informa que resulta necesario emitir nuevos avisos de convocatoria, modificando únicamente el punto 3º del orden día, por lo que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de distribución masiva, por el término de 5 días. Asimismo se deja constancia que los demás asuntos

y notas de la convocatoria permanecen sin modificación alguna. Al respecto, propone que, además del Boletín Oficial, la misma sea publicada en el Diario La Nación, y se autorice en forma individual e indistinta, a los Sres. João Carlos de Nobrega Pecego y/o Oswaldo Parré dos Santos y/o Rubén Miguel Iparraguirre y/o Delano Valentim de Andrade a suscribir los correspondientes avisos de publicación. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada en forma unánime.-----

-----  
Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 17:00 horas.-----

*Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por João C. de Nobrega Pecego), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Marcio Hamilton Ferreira), Rubén M. Iparraguirre (Por sí y por Marvio Melo Freitas), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.*